

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE N.º 107/2025 “SERVICIO DE MEDIACIÓN INTERCULTURAL PARA LA ATENCIÓN A LAS MUJERES INMIGRANTES TEMPORERAS PROCEDENTES DE LA MIGRACIÓN CIRCULAR DE MARRUECOS EN LA CAMPAÑA DE FRUTOS ROJOS DE HUELVA” CONTR 2025 524093.

En la Sala de reuniones ubicada en la primera planta del edificio de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, sita en Avda. de Hytasa n.º 14 de la ciudad de Sevilla y siendo las 12:00 horas del día 12 de enero de 2026, se constituye la segunda sesión de la Mesa de Contratación designada por Resolución de 18 de noviembre de 2025, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, en su calidad de órgano de contratación e integrada por los miembros que a continuación se relacionan, cuyo objeto es el examen del Informe de Valoración del “Sobre Electrónico nº 2, Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor” y, en su caso, la apertura del “Sobre Electrónico nº 3, Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas”.

PRESIDENTA:

ROSARIO BARBA CAYUSO. JEFA DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.

VOCALES:

JAIME VAILLO HERNÁNDEZ. LETRADO JEFE DE LA ASESORÍA JURÍDICA DE LA CONSEJERÍA.

JUAN CORNEJO SALAMANCA. INTERVENTOR DELEGADO DE LA CONSEJERÍA.

SECRETARIA:

ISABEL M.ª MORENO DOMÍNGUEZ. JEFA DE SECCIÓN DE CONTRATACIÓN.


Citada en tiempo y forma por la Presidenta, se declara constituida la Mesa y abierto el acto.

Por parte de la Secretaria de la Mesa y al objeto de garantizar la imparcialidad en el procedimiento de contratación se ha invitado a los presentes a manifestar la ausencia personal de conflicto de intereses.

Ratificado dicho extremo, a continuación se procede al análisis del Informe de Valoración de fecha 9 de enero de 2026 relativo al “Sobre Electrónico nº 2, Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor”, cuya puntuación total es la siguiente:

EMPRESA OFERTANTE	PUNTUACIÓN TOTAL
SERVICIOS DE ASISTENCIA MÉDICA DE URGENCIA S. A.	37,75



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL ROSARIO BARBA CAYUSO ISABEL MARIA MORENO DOMINGUEZ	12/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmEWEG3FLZU9DSHSU53GCKG5DEH	PÁG. 1/2	



Seguidamente, se realiza en este mismo acto la apertura del “Sobre Electrónico nº 3, Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas”, presentados a través de SIREC-Portal de licitación electrónica por la entidad licitadora, comprometiéndose ésta a ejecutar el contrato por la cantidad que se recoge en el siguiente cuadro:

EMPRESA OFERTANTE	OFERTA ECONÓMICA (IVA excluido)
SERVICIOS DE ASISTENCIA MÉDICA DE URGENCIA S. A.	185.085,48 €

Una vez analizada por la Mesa la puntuación obtenida por la única entidad licitadora que ha presentado oferta en el procedimiento, acuerda requerir a la mercantil **SERVICIOS DE ASISTENCIA MÉDICA DE URGENCIA S. A.**, la documentación previa a la adjudicación tal y como se recoge en la cláusula 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, al considerarse su oferta la más ventajosa.

El presente acta se ha remitido a todos los miembros de la mesa para su consideración, quedando aprobada a la fecha de su firma.

Y no habiendo más asuntos que tratar, tras la lectura y aprobación de la presente acta, la Presidenta levanta la sesión, todo lo cual, como Secretaria certifico en la fecha señalada “ut supra”.

Vº Bº
LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL ROSARIO BARBA CAYUSO	12/01/2026	
VERIFICACIÓN	ISABEL MARIA MORENO DOMINGUEZ Pk2jmEWEG3FLZU9DSHSU53GCKG5DEH	PÁG. 2/2	